

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3033** *ARJONA FINANCIACIONES, S.L.*

Nicolás Alcalá Pedrajas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 239/10 dimanante de los Autos nº 206/09 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Soraya Bernal Bera contra la ejecutada Arjona Financiaciones, S.L. con CIF B-91673020, habiéndose dictado Decreto de fecha 17/11/2010 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 7.773,80 euros de principal, más la cantidad de 2.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007004-1